

EDICTO:



En el expediente número 582/2021 del Índice de este Juzgado, "Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO GUZMAN CARRILLO, denunciado por DOMITILA LUGO SÁNCHEZ, por su propio derecho en su carácter de sobrina del finado HIGINIO GUZMAN CARRILLO, ordenándose el fallecimiento sin testar, llamándose a quienes crean tener igual o mejor derecho para reclamar la herencia, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -
-----CERTIFICA:-----
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 8 de Abril del 2024.-----

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, y en días hábiles, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO LA OPINION DE ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO Y DECIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADO OCTAVO Y CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, AMBOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO TODOS DE ESTA LOCALIDAD, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EB EK H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CIUDAD, expidiéndose el presente a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ



LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO.